ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica "Clarita" y su evacuación, de la empresa Valdenforme Solar, SL, de 5,73 MW. Expediente G-Z-2021-067.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Planta Solar Fotovoltaica Clarita.

- Peticionario: Valdenforme Solar, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Argualas, número 40, 1.ª planta, D, CP 50012 Zaragoza.
- Ubicación: Zaragoza, polígono 63, varias parcelas; polígono 55291, parcelas 4 y 5 y La Puebla de Alfindén, polígono 9, parcelas 92 y 93.
- Potencia instalación: 4730 kilovatios.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 12,42 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica a partir de 10.080 módulos de 635 vatios pico, 2 inversores de 2.865 kilovatios y un transformador de 5730 kVAs de 0,6/15 kilovoltios y línea de alta tensión subterránea a 15 kV hasta centro de entrega PFV Clarita.
- Infraestructuras conexión fotovoltaica/RED: línea aérea de evacuación desde centro de entrega PFV Clarita hasta la SET Malpica 132/45/15 kV, existente y propiedad e-Distribución.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio "Pignatelli", en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. "PFV Clarita".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasifcadas: Cañada de Real de Barcelona en el término municipal de Zaragoza.

csv: BOA20220922023